



Guía docente				
Datos Identificativos				2016/17
Asignatura (*)	Prácticas Externas	Código	730497021	
Titulación	Mestrado Universitario en Enxeñaría Industrial (plan 2012)			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Segundo	Obligatoria	3
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Enxeñaría Industrial 2			
Coordinador/a	Filgueira Vizoso, Almudena	Correo electrónico	almudena.filgueira.vizoso@udc.es	
Profesorado	Filgueira Vizoso, Almudena	Correo electrónico	almudena.filgueira.vizoso@udc.es	
Web	http://www.udc.gal/export/sites/udc/eps/_galeria_down/estudos/PracticasExternas/MANUAL_PRx			
Descripción general	O enlace do apartado anterior leva ó Manual de prácticas externas para estudos de grao e mestrado da Escola Politécnica Superior.			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título

Resultados de aprendizaje		
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título	
Conocimiento de una empresa real y capacidad para integrarse en la estructura de la misma para desarrollar en ella una tarea profesional del ámbito de la ingeniería mecánica. Ser capaz de realizar una estancia en una empresa realizando tareas relacionadas con tu titulación.	BP8	C1
	BP8	C1
	BP8	C1
	BP8	C1

Contenidos	
Tema	Subtema
tema único	Realización de prácticas en empresas, organizaciones administrativas, económicas o profesionales tanto de los sectores publicos como privados, o de cualquier otra forma que se establezca, colaborando o formándose en tareas en el ámbito da su titulación.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Portafolio del alumno	B3	0	1	1
Trabajos tutelados	B1 B2 B7 C1 C3 C6	320	0	320
Atención personalizada		0	0	0

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Portafolio del alumno	El estudiante deberá entregar cuando finalice sus prácticas una memoria indicando los trabajos realizados durante la misma.
Trabajos tutelados	El estudiante realizará las prácticas en una empresa o institución en la cual realizará un trabajo relacionado con las competencias de su titulación.



Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	Las prácticas estarán tutorizadas por un tutor profesional y por un tutor académico, que serán los encargados de que se realicen correctamente.

Evaluación

Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Trabajos tutelados	B1 B2 B7 C1 C3 C6	Una vez finalizadas las prácticas el/la estudiante y el/la tutor/a profesional deberán presentar sus informes al tutor/a académico, siendo esta última persona la que pondrá la nota del estudiante.	100

Observaciones evaluación

Una vez finalizadas las prácticas el/la estudiante y el/la tutor/a profesional deberán presentar sus informes al tutor/a académico, siendo esta última persona la que pondrá la nota del estudiante.
--

Fuentes de información

Básica
Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

<p>>Para a realización de prácticas o alumnado debe cumprir os seguintes requisitos:<p>><p>>Estar matriculado no ensino ao cal se vincularen as competencias básicas, xenéricas e específicas que adquirirán na súa realización.<p>><p>>Ter superado o 50% dos créditos necesarios para obter o título de grao, incluídos, como mínimo, todos os créditos de formación básica. <p>><p>>Non superar a duración en horas establecida no artigo 14 do Regulamento de prácticas académicas externas do estudiantado da Universidade da Coruña.<p>><p>>Estar oficialmente matriculado (matrícula ordinaria) segundo o procedemento establecido pola Universidade da Coruña <p>>

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías